PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
ACTA DE SUSPENSIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	x	Pública Clasificada		Pública Reservada	

Diciembre de 2025

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**x**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

PRORROGA No. 01. ACTA DE SUSPENSIÓN No.01

DATOS GENERALES DEL CONTRATO				
CONTRATANTE	Sena-Centro de gestión y desarrollo agroindustrial de Arauca, Regional Arauca			
CONTRATISTA	CONSORCIO MOBILIARIO 2025			
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.8699649 DE 2025			
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	12/12/2025			
REP. LEGAL.	Martin Henrique Gallo Rondon			
INTERVENTORÍA	N/A			
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	N/A			
SUPERVISOR SENA	Mariluz Hernández Trujillo			
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 231.769.581,78			
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	$ 231.769.581,78			
PORCENTAJE DEL ANTICIPO	N/A			
VALOR DE ANTICIPO	N/A			
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	El término de ejecución del negocio jurídico será de veinte (20) días, sin exceder el 22 de diciembre de 2025. El plazo se contabilizará a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato/aceptación de la oferta (registro presupuestal) y aprobación de la garantía única.			
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	15 de diciembre del 2025			
SUSPENSIÓN NRO. 1	Suspender el plazo de ejecución en cuarenta y cinco (45) días calendario. Esta suspensión se hace efectiva mediante la formalización de la suspensión el día 19 de diciembre de 2025, hasta el 02 de Febrero del 2026, extendiendo la fecha de terminación inicialmente prevista del 22 de diciembre de 2025 al 05 de febrero de 2026.			
PRORROGA No. 01. ACTA DE SUSPENSIÓN No.01	Suspender el plazo de ejecución en cuarenta y cinco (45) días calendario. Esta suspensión se hace efectiva mediante la formalización de la suspensión el día 02 de febrero del 2026, hasta el 17 de marzo del 2026, extendiendo la fecha de terminación inicialmente prevista del 05 de febrero del 2026 al 20 de marzo del 2026.			
PRÓRROGA NRO.	N/A			
ADICIÓN NRO.	N/A			
TIPO SUSPENSIÓN	PLAZO	X	CONDICIÓN	X

TOTAL TIEMPO SUSPENSIÓN	45 DIAS CALENDARIOS
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	La nueva fecha de terminación del contrato será el **20 de marzo de 2026**

En la ciudad de Arauca el 31 de enero del 2026 se reunieron en las oficinas del Centro de Gestión y Desarrollo Agroindustrial de Arauca del SENA, en representación del contratante, el señor(a) **Mariluz Hernandez Trujillo** supervisora del SENA y, por parte del contratista, el señor(a) **Martin Henrique Gallo Rondon** en su calidad de Representante legal, con el fin de suspender la ejecución del **CO1.PCCNTR.8699649 DE 2025**. Lo anterior de conformidad con las siguientes

CONSIDERACIONES

El contratista **CONSORCIO MOBILIARIO 2025**, mediante oficio radicado el 30 de enero de 2026, solicita una ampliación a la suspensión actual del Contrato de Compraventa No. CO1.PCCNTR.8699649 de 2025. Esta solicitud se fundamenta en una comunicación emitida por su proveedor principal, **DISNAL (Distribuciones y Suministros S.A.S.)**, donde se exponen dificultades logísticas ajenas a la voluntad del contratista.

Tras el estudio de los documentos adjuntos, se identifican las siguientes situaciones que afectan la ejecución normal del contrato:

- **Indisponibilidad de Insumos:** Debido al inicio de la vigencia 2026, los proveedores de materiales reactivaron sus operaciones a mediados de enero, generando un desabastecimiento temporal de materias primas indispensables para la fabricación del mobiliario.
- **Tiempos de Entrega de Proveedores:** Los insumos requeridos cuentan con un tiempo de entrega estimado de entre 20 y 25 días hábiles, lo cual desborda el cronograma de fabricación inicialmente proyectado.
- **Garantía de Calidad:** El contratista manifiesta que no ha optado por proveedores alternos para no comprometer los estándares de calidad exigidos en la ficha técnica, manteniendo su cadena de suministro con aliados certificados.
-

CONCEPTO TÉCNICO DE LA SUPERVISIÓN

Como supervisora del contrato, considero que la solicitud de **ampliación a la suspensión No. 1** es procedente bajo los principios de economía y responsabilidad, por las siguientes razones:

- **Temporalidad:** Se solicita un periodo de **un (1) mes y medio**, proyectado desde el **02 de febrero de 2026 hasta el 17 de marzo de 2026**.
- **Necesidad Institucional:** La suspensión es necesaria para asegurar que el mobiliario entregado cumpla satisfactoriamente con el objeto contractual destinado al mejoramiento de los servicios de la Agencia Pública de Empleo, Emprendimiento y Ambientes de Formación del SENA Regional Arauca.
- **Fuerza Mayor o Caso Fortuito:** Las demoras en la cadena de suministro global y el reinicio de actividades industriales de los proveedores al inicio del año constituyen un hecho externo que impacta directamente la oportunidad de la entrega.

Por lo tanto, se emite **CONCEPTO TÉCNICO FAVORABLE** para proceder con la suscripción del acta de suspensión por el término de un mes y medio, con el fin de garantizar el cumplimiento integral de las obligaciones y la calidad de los bienes a recibir.

Por todo lo expuesto, los firmantes en la presente Acta, de común acuerdo, convienen:

PRIMERO. Suspender el plazo de ejecución del contrato **CO1.PCCNTR.8699649 DE 2025**, por 45 días calendarios, a partir del 02 de febrero del 2026 hasta el día 17 de marzo del 2026, extendiendo la fecha de terminación prevista en la primera suspensión el 05 de febrero de 2026 al 20 de marzo del 2026.

SEGUNDO. El contratista deberá ampliar el plazo de cubrimiento de las garantías constituidas para el contrato ya referenciado por el término aquí estipulado, una vez culmine el término de pactado para la suspensión o se superen los motivos que originaron la suspensión del contrato.

TERCERO. Las demás condiciones del contrato inicial continúan vigentes. Por ende, no comportan modificación alguna.

Firmado digitalmente por FIGUEROA CARDONA NESTOR EDUARDO
Fecha: 2026.01.31 18:16:06 -05'00'

NESTOR EDUARDO FIGUEROA CARDONA
Subdirector de Centro de Gestión y Desarrollo Agroindustrial de Arauca con Funciones de Director Regional (E)
Resolución No. 1-00331 del 23/01/2026, Acta de posesión No. 046 del 24/01/2026.

UNIÓN TEMPORAL UPS 2025
NIT 902.200.633-7
R/L BLANCA MIRIAM CASTRO SANTANA

Mariluz Hernández Trujillo-Supervisora del Contrato
Contrato Nro. CO1.PCCNTR.8699649 DE 2025

Elaboró: Mariluz Hernández Trujillo-Supervisora del Contrato

Revisó: Norisley Gelvez Camargo- Abogada Gestión Contractual